



## MANUAL DEL USUARIO – ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Código: M-AA-24

Versión: 06

Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental

Aprobó: Director General (E)

Fecha: 26 de Septiembre de 2025

Fecha: 26 de Septiembre de 2025

Resolución: 100-03-10-23-1887-2025

Páginas: 1 de 2

### Definición

Atención que realiza la Corporación ante las infracciones ambientales presentadas por la ocurrencia de cualquier conducta que atente o pueda atentar contra el ambiente, los recursos naturales renovables o el paisaje.

### Cumplimiento de Requisitos

Presentar la infracción ambiental a CORPOURABA por escrito o Verbal (presencial o telefónicamente) en la sede central de CORPOURABA o en cualquiera de las territoriales de la Corporación (Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) y/o por correo electrónico a la dirección [corpouraba@corpouraba.gov.co](mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co).

### Observación(es)

- Las infracciones ambientales aplican sobre la afectación de los recursos agua, flora, fauna, suelo y/o aire.
- Las infracciones ambientales debe contener como mínimo la siguiente información:
  - Localización
  - Descripción de los hechos o las omisiones
  - Posible recurso afectado.
- La infracción ambiental se debe registrar en el “R-AA-36: FORMULARIO UNICO DE RECEPCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES” proporcionado por La Corporación.
- En caso de que las infracciones ambientales sean por incendios que afecten los recursos ambientales, derrames de agroquímicos, combustibles o sustancias peligrosas, inadecuada disposición de residuos peligrosos y/o decomisos de flora y/o fauna, se atenderán de manera inmediata; no obstante se continuará con el desarrollo normal del trámite en la parte administrativa.
- Podrá iniciarse de oficio procedimiento sancionatorio, por conocimiento directo de la autoridad ambiental o como consecuencia de haberse tomado previamente una medida preventiva y como resultado de una infracción ambiental formulada por cualquier persona. El procedimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 de 2009, o la norma que lo modifique o sustituya.

### Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite

Acto administrativo que determine la actuación a seguir conforme lo determine el “P-AA-08: ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES”.

### Costo del Trámite

No tiene costo

### Pasos para Realizar el Trámite

- Presentación de la infracción ambiental por la página [www.corpouraba.gov.co](http://www.corpouraba.gov.co) y/o por correo electrónico a la dirección [atenciónalusuario@corpouraba.gov.co](mailto:atenciónalusuario@corpouraba.gov.co).
- Los funcionarios de las oficinas de atención al usuario de las sedes territoriales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación verifican que la información esté completa y que sea de competencia de la Corporación.
- Concepto técnico que determina infracción, requerimiento de seguimiento, traslado por competencias o solicitud de aplicación de medidas sancionatorias.
- Acto administrativo que determine la actuación a seguir conforme lo determine el “P-AA-08: ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES”.

### Como Recibirá la Respuesta

Por escrito al denunciante de la infracción ambiental y a través Resolución u oficio a los implicados, en caso de que la circunstancia lo amerite.

### Base Legal

Ley 99 de 1993, Decreto 2811 de 1974, Ley 1333 de 2009, Ley 2387 de 2024 y Resolución 2064 de 2010.

### Dirección de Trámites

Territorial	Municipio Sede	Dirección	Números Telefónicos	Dirección Electrónica
Centro	Apartadó	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares.	8281022	<a href="mailto:corpouraba@corpouraba.gov.co">corpouraba@corpouraba.gov.co</a>
Nutibara	Cañasgordas	Antigua casa de la cultura al lado de la plaza de mercado.	8564300	<a href="mailto:nutibara@corpouraba.gov.co">nutibara@corpouraba.gov.co</a>

Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado.	3234574137	<a href="mailto:corpoucar@corpouraba.gov.co">corpoucar@corpouraba.gov.co</a>
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 2 N° 15-135 Barrio Fátima.	3234572911	<a href="mailto:corpouatrato@corpouraba.gov.co">corpouatrato@corpouraba.gov.co</a>
Urrao	Urrao	Carrera 31 N° 27- 59 calle peatonal.	8502606	<a href="mailto:corpourao@corpouraba.gov.co">corpourao@corpouraba.gov.co</a>

#### Horario de Atención a Usuarios

#### Trámites Ambientales y Atención General Territoriales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao

Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM – 12:00 M	2:00 PM – 5:30 PM
Viernes		2:00 PM – 4:30 PM

#### Control de Cambios

Fecha	Resolución	Versión	Detalle
12/11/2008	03-10-17-002077	01	Aprobación inicial con código y nombre "D-AA-24: MANUAL DEL USUARIO - ATENCIÓN DE QUEJAS AMBIENTALES".
24/08/2012	300-03-10-23-0954	02	Cambio de nombre, código y logo y actualización en el orden de los pasos para realizar el trámite.
30/08/2014	300-03-10-23-1254	03	Se actualizan horarios.
02/10/2015	300-03-10-23-1302	04	Se actualiza base legal, se incluye a la oficina de Murindo, se modifican los horarios.
16/08/2016	300-03-10-23-1000	05	Cambio de logo y cambio de nominación de Regional por Territorial.
26/09/2025	100-03-10-23-1887	06	Se actualiza dentro de los "Pasos para Realizar el Trámite los ítem 1 y 4 y se eliminan los numerales 5, 6 y 7. Se incluye en "Base Legal" la Ley 2387 de 2024 y se actualizan los Números de cuenta y direcciones.

Última línea-----última línea-----última línea